



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5920)

19 DIC 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Buenaventura – Valle del Cauca, acreditado mediante Resolución No. 4004 del 18 agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **LEWHIS SPIRTH MONTAÑO HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.509.666 de Buenaventura, el día 10 de diciembre de 2019, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Liberal Municipal Buenaventura – Valle del Cauca acreditado mediante la Resolución No. 4004 del 18 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Control, presentada por el Sr. **LEWHIS SPIRTH MONTAÑO HURTADO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante a la Dirección Nacional Liberal el día 10 de diciembre de 2019, por el Sr. **LEWHIS SPIRTH MONTAÑO HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.509.666 de Buenaventura, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Liberal Municipal Buenaventura – Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 10 de diciembre de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico